



Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesion de primera convocatoria por falta de numero.

Granollers 29 de Julio de 1958

El Secretario

Miguel Roure

Señores

Alcalde - Presidente
D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell
D. Jose A. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure

Dia 31 de Julio de 1958

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas veinte minutos del dia treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los Sr. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell y D. Jose A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Lorens, estando presente el Sr. Interventor actal. D. Jose Carriga.

Acta. - Abierta la sesion, y leida la minuta del acta de la sesion anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial - Gimnasio. - Se enteró la Corporación de un oficio del Secretario Nacional de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, comunicando haber sido aprobado el proyecto de Gimnasio importante 3.601.087'47 pesetas, de las cuales 1.400.000 serán aportadas por dicha Delegación.

Jubilación Salbany - Se dió lectura a una instancia del Alguacil D. Jaime Salbany Puig, solicitando le sea concedida la jubilación. Se acordó acceder a la petición y que pase a la Tenencia de Alcaldía de Gobernación para la instrucción del oportuno expediente de señalamiento de haber parvo

Alineación casas nº 1 a 9, de Avda. Generalísimo. - Se dió cuenta de los escritos de los propietarios afectados por la alineación

de las casas números 1 al 9 Avda. Generalísimo, fijando la indemnización que solicitan, en contestación a requerimiento que les fue formulado, en las siguientes cantidades: D^o Teresa Novellas Barnils, 60.000 pesetas para la casa n^o 1, y 90.000 pesetas para la casa n^o 3; hermanos Sagre Pascual 75.000 pesetas para las casas números 5 y 7, y D^o Joaquín Teixido Ruiz, veintisiete mil pesetas para la casa n^o 9.

Siendo estas cifras muy superiores a las consignadas por el Sr. Arquitecto municipal en sus presupuestos, se acuerda no aceptar los referidos valores, y comunicar a dichos señores las hojas de valoración formuladas por el Arquitecto municipal intereando su aceptación.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D. José Pagés para construcción de una vivienda, en solar de su propiedad calle P. José de Calatauz; a D. José Anfroni Lafont para construir obra en calle Albeniz, a D. Juan Balcells Tapiés, para construir unos silos, a D. Augusto Rojas para construir un almacén en primer piso de la casa n^o 45 calle Mariano Fortuny; a D. José Pou Verdaguer para construir cocina y cuarto de aseo en el patio de la casa n^o 59 de la calle de Ricoma, a precario; a D. José Martí para obras en calle Anibal n^o 58 a precario y a D. Iridro Llabona para obras en la casa n^o 7 calle 28 Enero. Se acordó que quedara sobre la mesa los expedientes de D. José Oliver Encinas y D. Rafael Ferns, y se desestima la petición de D. Carlos Miquera, relativo a construcción de un edificio en Paseo Montaña, próximo a calle Dr. Fleming.

Servicios delegados de Hacienda. - Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas de un importe total 37.014'30 pesetas.

Terrenos fútgla. - A propuesta del Sr. Alcalde, y no habiendo contestado el Sr. fútgla el requerimiento que se le



hizo para que señalara precio del solar de su propiedad sito en calle Roger de Flor y afectado por el proyecto de construcción de viviendas de renta limitada. Se acordó que por el Arquitecto municipal se proceda a la redacción de la hoja de aprecio y le sea comunicada a dicho Sr.

Agrupación.— También a propuesta del Sr. Alcalde se acordó formalizar escritura de agrupación de diversas fincas adquiridas para la construcción de viviendas de renta limitada, y solicitar la designación de Notario de turno para ello.

Manifestaciones del Sr. Alcalde.— El Sr. Alcalde da cuenta de una visita al Sr. Ingeniero jefe de Obras públicas que le manifestó que próximamente realizaría una visita a la provincia de Barcelona el Ministro de Obras Públicas Sr. Vigón, noticia que ha motivado se haya dirigido al Ministerio para que ^{de} efectúese esta visita, pueda realizarse en esta ciudad el acto de entrega de la Medalla de oro al Sr. Conde de Vallesano. Habló con el Sr. Fegarra, además, de la necesidad de reparaciones en las carreteras a Mollet y Sabadell y de la instalación del semáforo en calle Plaqué, y de la horrible extensión de la línea de autobuses de Mollet a esta ciudad.

Instalación Palou.— El Sr. Hors dice ser necesario modificar la instalación eléctrica en la casa que fué Casa Consistorial de Palou, y la instalación del contador y llave del alumbrado público en la fachada de dicha casa, que esta instalación la efectuará el lampista del Ayuntamiento, siendo de 446 pesetas el coste del material, además de una portezuela que deberá construirse para la citada instalación de contador. Luego el Sr. Hors habla de los problemas planteados por la iluminación del Grupo Liberación, debido a la especial instalación que se efectuó.

El Sr. Ostrell.— se refiere a unas facturas por vestuario y calzado cuya compra fué dispuesta por el Patronato Mu-

31
nicipal de Fiestas y Fiestas con motivo de la feria de la Ascension de 1957, y cuyas preudas al parecer se autorizó pudieran utilizarlas unos matorifer, facturas que a su juicio deben ser a cargo de dicho Patronato.

Dice además que unos propietarios no han cumplido el requerimiento que se les hizo para la práctica de determinadas obras de caracter sanitario, y el Sr. Alcalde le manifiesta que si se trata de un primer requerimiento, debe efectuarse esto por un plazo de diez días, y si se trata de haber desobedecido el segundo requerimiento, que procede la ejecución de las obras a cargo de dichos propietarios, sin otro aviso.

Escudo de la Ciudad. - El Sr. Cabrera habla de la utilización del escudo de la ciudad por particulares y de la conveniencia de señalar una tasa fiscal para su autorización.

El Sr. Alcalde le manifiesta que, a su juicio, es aún más importante regular los permisos para utilización del escudo de la ciudad, no permitiéndolo sin el expreso permiso de la Corporación.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas quince minutos. De ella extendiendo esta acta; certifico.





